

memoria 2018

*Consortio de Transporte Metropolitano
Área de Málaga*







Edición 1.0

Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga

Alameda Principal 11, 2ª planta-29001 (Málaga)

Tfno: +34 951 92 02 67 Fax: +34 951 92 02 66

info@ctmam.es



Índice

I MARCO INSTITUCIONAL.....	7
1.1 Convenio de creación.....	7
1.2 Incorporación de Torremolinos.....	7
1.3 Ámbito territorial y demográfico.....	7
1.4 Objetivos.....	8
1.5 Órganos del Consorcio.....	9
1.5.1 Órganos de Gobierno.....	9
1.6 Consorcios de Transporte de Andalucía.....	14
2 GESTIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO.....	15
2.1 El sistema tarifario.....	15
2.1.1 El sistema tarifario: zonas y saltos.....	15
2.1.2 Títulos de transporte: la Tarjeta de Transporte y el Billeto Sencillo.....	17
2.1.3 La interoperatividad.....	18
2.1.4 La intermodalidad con el ferrocarril de Cercanías.....	20
2.1.5 Los transbordos.....	21
2.2 La oferta de servicios.....	23
2.2.1 El sistema de contratos de gestión.....	23
2.2.2 Refuerzos de servicios de contratos de gestión y nuevos servicios.....	25
2.2.3 Convenio con RENFE.....	31
2.2.4 Metro de Málaga.....	32
2.2.5 Resumen.....	32
2.3 La demanda de transporte público.....	33
2.3.1 La demanda de transporte público regular por carretera.....	33
2.3.1.1 Demanda de viajeros por año.....	33
2.3.1.2 Demanda de viajeros por meses.....	33
2.3.1.3 Demanda de viajeros por día de la semana.....	34
2.3.1.4 Demanda de viajeros por hora de cancelación.....	34
2.3.2 Servicios urbanos.....	35
2.3.3 La demanda en bicicleta pública en la ciudad de Málaga.....	37
2.4 Infraestructuras de transporte público.....	41
2.4.1 Paradas de transporte.....	41
2.4.1.1 Marquesinas y postes.....	41
2.4.1.2 Mantenimiento preventivo y correctivo de marquesinas, postes de parada, banderolas y Sistema de Información y Recarga.....	45
2.4.1.3 Proyectos tecnológicos finalizados.....	45



2.5 Información al público.....	46
2.5.1 El teléfono de información al público.....	46
2.5.2 Punto de información en la Estación «Muelle Heredia».....	47
2.5.3 Puesto de información en el Aeropuerto de Málaga.....	47
2.5.4 El correo electrónico.....	47
2.5.5 Web.....	48
2.5.6 Las campañas de información específicas.....	49
3 GESTIÓN ECONÓMICA.....	50
3.1 Presupuestos del CTMAM.....	50



SIGLAS

CTMAM: Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

EMT: Empresa Malagueña de Transportes.

PAIF: Programa de actuación, inversión y financiación.

PMR: Personas de movilidad reducida.

SIRE: Sistema de Información y recarga.



I MARCO INSTITUCIONAL

1.1 Convenio de creación

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga es una entidad de derecho público de carácter asociativo. Se constituyó el 7 de mayo de 2003 mediante un Convenio firmado por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Málaga, la Diputación Provincial de Málaga y los Ayuntamientos de los municipios de la aglomeración urbana de Málaga: Málaga, Benalmádena, Mijas, Rincón de la Victoria, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Cártama, Pizarra, Almogía, Colmenar, Casabermeja y Totalán.

1.2 Incorporación de Torremolinos

El Consejo de Administración celebrado el 15 de septiembre de 2017 ratificó la integración del Ayuntamiento de Torremolinos en el Consorcio de Transporte del Área de Málaga como socio de pleno derecho una vez cumplimentado todo el proceso institucional y administrativo necesario.

1.3 Ámbito territorial y demográfico

El ámbito territorial del Consorcio lo conforman los términos municipales de las localidades que acordaron la creación del mismo y Torremolinos, que se incorporó en 2017. El Consorcio, previa incorporación funcional de otros municipios al mismo, desarrolla actuaciones de fomento y mejora de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general en entornos no metropolitanos, como sucede en el municipio de Álora.



Tabla I. Población residente en el ámbito espacial del CTMAM

Municipio	Población
Alhaurín de la Torre	39.911
Alhaurín el Grande	24.123
Almogía	3.770
Álora	12.951
Benalmádena	67.746
Cártama	25.758
Casabermeja	3.507
Colmenar	3.392
Málaga	571.026
Mijas	80.630
Pizarra	9.118
Rincón de la Victoria	46.093
Totalán	715
Torremolinos	68.262
Total	957.002

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2018).

1.4 Objetivos

La misión principal del Consorcio de Transporte consiste en mejorar el sistema de transporte público en su conjunto en el ámbito metropolitano de Málaga, al objeto de elevar la participación de los modos de transporte público en la movilidad general e incidir así positivamente en los estándares de calidad de vida de la ciudadanía y la sostenibilidad del medio ambiente. Para lograrlo se establecen los siguientes objetivos específicos:

1. Establecer un sistema tarifario sencillo con tarifas que dependan de los saltos realizados entre las zonas en que se divide el Área de Málaga, y que supone un descenso de la presión tarifaria para el usuario respecto al sistema anterior de tarifa kilométrica.
2. Configurar un transporte público metropolitano percibido como una red integrada, unitaria y de calidad.
3. Ofrecer una información sobre la red de transporte completa y accesible, en múltiples soportes y segmentando según las necesidades del público usuario.



1.5 Órganos del Consorcio

1.5.1 Órganos de Gobierno

Presidencia: Corresponde al titular de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ejercer la Presidencia del Consorcio, y podrá designar un suplente con carácter permanente.

Vicepresidencia: Corresponde al titular de la Alcaldía de Málaga ejercer la Vicepresidencia, y podrá designar un suplente con carácter permanente. El Vicepresidente, o su suplente, sustituirá al Presidente en sus funciones en caso de ausencia del Presidente y de su suplente.

Consejo de Administración: Es el órgano colegiado superior que gobierna y dirige el Consorcio y establece las directrices de actuación del mismo, de conformidad con la voluntad común de las entidades consorciadas.

Está compuesto por dos representantes de la Junta de Andalucía, incluido el Presidente del Consorcio, 2 representantes del Ayuntamiento de Málaga, incluido el Vicepresidente, el Alcalde de cada uno de los demás Ayuntamientos o un suplente, y el Presidente de la Diputación Provincial de Málaga o un Diputado suplente.

Comité Ejecutivo: Este órgano, previsto en los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, fue creado el 18 de diciembre de 2003 por Acuerdo del Consejo de Administración al objeto de dotar de mayor agilidad a la gestión de la entidad. Sus atribuciones y facultades son delegadas por el Consejo de Administración y su composición, organización y funciones son similares a la de éste.

El Comité Ejecutivo está compuesto por dos representantes de la Junta de Andalucía, dos del Ayuntamiento de Málaga, uno por cada Ayuntamiento perteneciente al Consorcio y uno por la Diputación de Málaga.

Directora-Gerente: Dirige la gestión y administración del Consorcio sobre la base de las directrices establecidas por el Consejo de Administración y por su Presidente en ejecución de aquéllas.



Tabla 2. Integrantes del Consejo de Administración del CTMAM

Entidad consorciada	Titular/es	Suplente/s
Junta de Andalucía	Felipe López García	Rafael Chacón Sánchez
	Rafael Chacón Sánchez	Francisco Fernández España
Ayto. de Málaga	Francisco de la Torre Prados	Elvira Maeso González
	Elvira Maeso González	Miguel Ruiz Montañez
Ayto. de Mijas	Juan Carlos Maldonado Estévez	Natalia Amanda Ayuso Mustard
Ayto. de Torremolinos	José Ortiz García	Jesús Díaz Jiménez
Ayto. de Benalmádena	Bernardo Jiménez López	José Joaquín Villazón Aramendi
Ayto. de Rincón de la victoria	Antonio Manuel Rando Ortiz	Falta designar suplente
Ayto. de Alhaurín de la Torre	Salvador Herrera Donaire	Gerardo Velasco Rodríguez
Ayto. de Alhaurín el Grande	Jesús Rueda Solano	Falta designar suplente
Ayto. de Cártama	Jorge Gallardo Gandulla	Juan Francisco Lumbreras Pomar
Ayto. de Pizarra	Félix F. Lozano Narváez	Falta designar suplente
Ayto. de Almogía	Cristóbal Torreblanca Sánchez	Catalina Leiva Amaya
Ayto. de Colmenar	José Martín García	Antonio Contreras Olmedo
Ayto. de Casabermeja	Antonio Artacho Fernández	Juan Miguel Sánchez Domínguez
Ayto. de Totalán	Miguel Ángel Escaño López	Sergio Alcaide Alcaide
Diputación de Málaga	José Ramón del Cid Santaella	José Francisco Salado Escaño

Fuente: CTMAM

Acuerdos del Consejo de Administración en la sesión celebrada el 12 de julio de 2018:

- Aprobación de la Cuenta General del Ejercicio 2017.
- Aprobación de tarifas especiales para la Feria de Málaga y para los servicios nocturnos.
- Aprobación del Contrato-programa entre el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga y la empresa malagueña de transportes (EMT-SAM) para la integración tarifaria de los servicios urbanos en el marco tarifario implantado por el Consorcio.



Tabla 3. Integrantes del Comité Ejecutivo del CTMAM:

Entidad consorciada	Titular/es	Suplente/s
Junta de Andalucía	Rafael Chacón Sánchez	Francisco Fernández España
	Francisco Fernández España	María José Navas Aranda
Ayto. de Málaga	Francisco de la Torre Prados	Elvira Maeso González
	Elvira Maeso González	Miguel Ruiz Montañez
Ayto. de Mijas	Juan Carlos Maldonado Estévez	Natalia Amanda Ayuso Mustard
Ayto. de Torremolinos	José Ortiz García	Jesús Díaz Jiménez
Ayto. de Benalmádena	Bernardo Jiménez López	José Joaquín Villazón Aramendi
Ayto. de Rincón de la Victoria	Antonio Manuel Rando Ortiz	Sin designar
Ayto. de Alhaurín de la Torre	Salvador Herrera Donaire	Gerardo Velasco Rodríguez
Ayto. de Alhaurín el Grande	Jesús Rueda Solano	Sin designar
Ayto. de Cártama	Jorge Gallardo Gandulla	Juan Francisco Lumbreras Pomar
Ayto. de Pizarra	Félix F. Lozano Narváez	Sin designar
Ayto. de Almogía	Cristóbal Torreblanca Sánchez	Catalina Leiva Amaya
Ayto. de Colmenar	José Martín García	Antonio Contreras Olmedo
Ayto. de Casabermeja	Antonio Artacho Fernández	Juan Miguel Sánchez Domínguez
Ayto. de Totalán	Miguel Ángel Escaño López	Sergio Alcaide Alcaide
Diputación de Málaga	José Ramón del Cid Santaella	Francisco Javier Oblaré Torres

Acuerdos del Comité Ejecutivo en la sesión celebrada el 7 de mayo de 2018:

- Convenio marco de colaboración entre el Instituto Andaluz de Administración pública y la Red de Consorcios de Transporte de Andalucía (RCTA), en materia de formación, selección y otros aspectos.
- Informe de la Cuenta General 2017.
- Oferta y de las Bases que han de regir la Convocatoria para la provisión de un puesto laboral fijo con carácter indefinido de Auxiliar Administrativo, Grupo IV, con destino en el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

1.5.2. Órganos de Consulta:

El artículo 28.3 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía dispone que en los Consorcios de Transporte Metropolitano existirán comisiones técnicas como órganos de colaboración y consulta en cuestiones de carácter técnico y económico con la presencia de las empresas operadoras y las organizaciones sindicales más representativas.

En la sesión del Comité Ejecutivo celebrada el 18 de marzo de 2013 se aprobó la modificación del Reglamento de funcionamiento de la Comisión Técnica y la incorporación de nuevos miembros a la Comisión de Participación Social.

Comisión Técnica. Estará integrada por los miembros que se enumeran a continuación:

- a) Dos representantes de los sindicatos de mayor implantación en el sector.
- b) Dos representantes de las asociaciones empresariales más representativas del sector en el ámbito metropolitano.
- c) El Director Técnico del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.
- d) El Director-Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga o persona en quien delegue que actuará de Presidente de la Comisión.
- e) El Secretario General del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, o persona en quien delegue que actuará de Secretario de la Comisión.

Comisión de Participación Social. Estará integrada por los miembros que se enumeran a continuación:

- a) Dos representantes de Asociaciones de Consumidores y Usuarios.



- b) Un representante de las Asociaciones Vecinales.
- c) Un representante de los amos y amas de casa.
- d) Un representante de las entidades representativas de las personas de movilidad reducida.
- e) Un representante de asociaciones o colectivos en la defensa del medio ambiente.
- f) Un representante de asociaciones o colectivos de peatones.
- g) Un representante de asociaciones o colectivos de ciclistas.
- h) El Director Técnico del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.
- i) El Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, o persona en quien delegue, que actuará de Presidente de la Comisión.
- j) El Secretario General del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, o persona en quien delegue, que actuará de Secretario de la Comisión.

Estructura organizativa

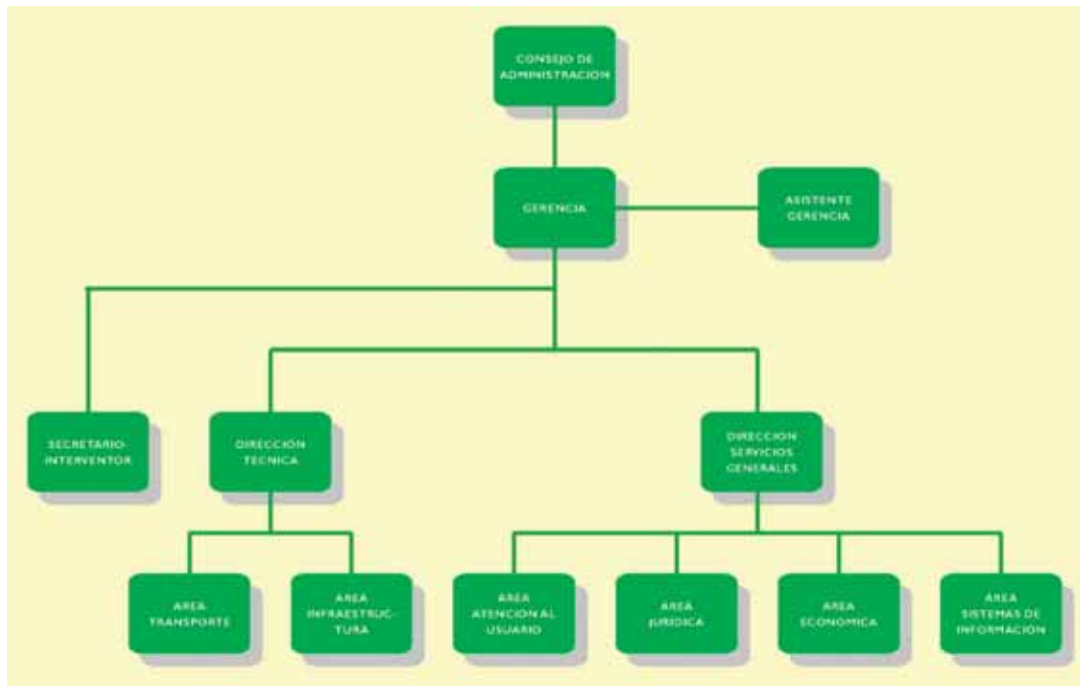
El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga dispone de una estructura organizativa de recursos humanos encargada de la gestión ordinaria de la entidad que está dirigida por el Director-Gerente. Además dispone de dos direcciones de área. Como entidad pública dispone también de una Secretaría, una Intervención y una Tesorería. El organigrama sería el siguiente:

- Directora-Gerente: Marina García Ponce.
- Director Técnico: Francisco Javier Perea Sardón.
- Secretario e Interventor: José Antonio Ríos Sanagustín.
- Tesorera (accidental): Begoña García Ruiz.



Técnicos/as: Secretario de Gerencia, Responsable de Sistemas, Responsable de Atención al Usuario, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Técnico Jurídico, Técnica Económica, Arquitecta Técnica, Ingeniero Informático, Auxiliares Administrativos y Oficial.

Gráfico 1. Organigrama funcional



Fuente: CTMAM

1.6 Consorcios de Transporte de Andalucía

La Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía ha impulsado la creación de Consorcios de Transportes en nuestra Comunidad Autónoma. Actualmente están operativos nueve consorcios, ocho en cada una de las capitales de provincia de Andalucía y el correspondiente al Campo de Gibraltar, que realizan en determinados aspectos un trabajo en red y proyectos comunes para obtener economías de escala.



2 GESTIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO

En el presente capítulo se analiza la gestión que del transporte público realiza el CTMAM, habiéndola dividido en los siguientes apartados:

- El sistema tarifario.
- La oferta de servicios.
- La demanda de transporte público.
- Infraestructuras de transporte público.
- Información al público.

2.1 El sistema tarifario

Un sistema tarifario es un modelo que estructura la tarifa de un servicio de transporte público en función de una serie de criterios económicos y territoriales. A continuación se describe el sistema tarifario del CTMAM.

2.1.1 El sistema tarifario: zonas y saltos

El CTMAM implantó en 2005 un nuevo modelo para los servicios de transporte público regular de viajeros permanente por carretera de uso general de ámbito metropolitano, denominado sistema tarifario zonal. El sistema del CTMAM se basa en la división del ámbito metropolitano de Málaga en coronas geográficas, denominadas zonas. La tarifa que abona un usuario depende del número de zonas por las que discurra el trayecto recorrido.

El Ayuntamiento de Álora y el CTMAM firmaron un convenio el 14 de septiembre de 2007, por el que se incorporaba este municipio al ámbito de actuación del Consorcio. Con esta ampliación el CTMAM pasa a una estructura tarifaria de cuatro zonas.

Gráfico 2. Mapa de zonificación



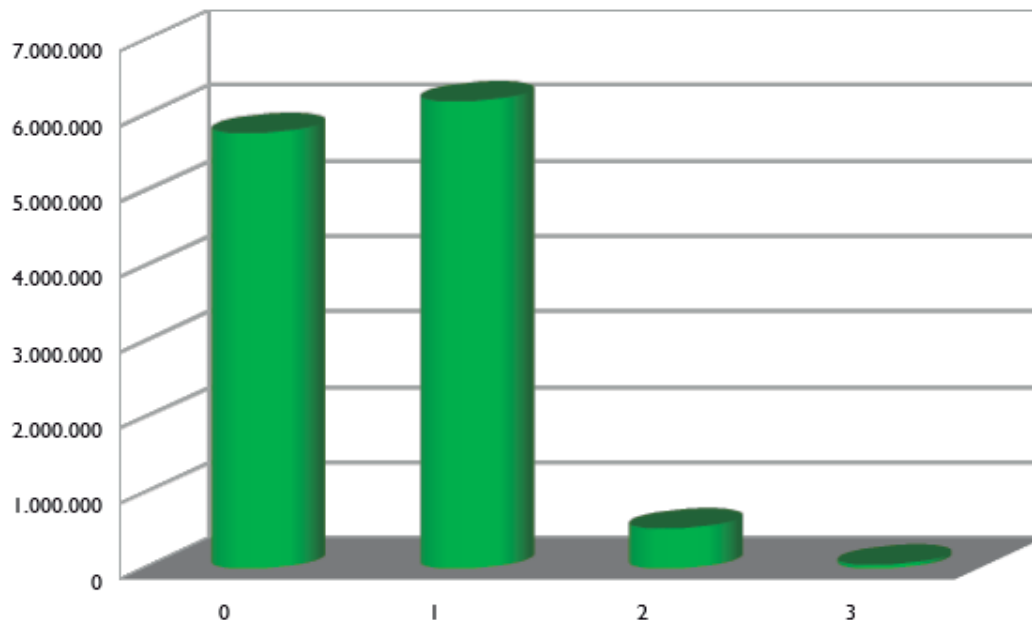
Fuente: CTMAM

Por otra parte, se denomina salto al tránsito que se produce al pasar de una zona a otra en una línea de transporte adscrita al CTMAM. De este modo, nos encontramos con viajes de:

- **Cero saltos:** El origen y el destino del trayecto se encuentran en la misma zona.
- **Un salto:** Cuando el trayecto discurre por dos zonas.
- **Dos saltos:** Cuando el trayecto discurre por tres zonas.
- **Tres saltos:** Cuando el trayecto discurre por cuatro zonas.

Durante el año 2018, más de la mitad de los viajes realizados, un 49,37%, corresponden a viajes de un salto, seguidos de los viajes de cero saltos con un 46,01%. Los viajes de dos y tres saltos han supuesto un 4,22% y un 0,40% respectivamente.

Gráfico 3. Número de viajes por saltos durante el año 2018



Fuente: CTMAM

2.1.2 Títulos de transporte: la Tarjeta de Transporte y el Billete Sencillo

El título de transporte permite a un usuario utilizar un servicio de transporte público. El CTMAM, tras la implantación del sistema tarifario zonal, implantó dos títulos de transporte para sus líneas adscritas: la Tarjeta de Transporte y el Billete Sencillo.

La Tarjeta de Transporte es una tarjeta monedero con chip sin contacto. Puede adquirirse en cualquier punto de la red de venta, con un coste en concepto de fianza de 1,80 €, y con una recarga mínima de 5 € y máxima de 500 €. Esta tarjeta se configura para realizar un determinado número de saltos en un mismo viaje (cero, uno, dos o tres saltos), siendo recomendable configurarla para el que se efectúe con mayor frecuencia. Cada vez que se utiliza se descuenta el coste del viaje para el que esté configurada.

El CTMAM trabaja para lograr que cada vez más personas dispongan de la Tarjeta de Transporte, ya sean usuarios ocasionales o habituales del transporte público. Para ello dispone de una extensa red de ventas en todo el Área de Málaga.



Con fecha 31 de diciembre de 2018 se habían distribuido en el ámbito de actuación del CTMAM 349.229 tarjetas de transporte y el uso de la tarjeta ascendió al 47,22% en el conjunto del año.

El CTMAM pone también a disposición de los usuarios el Billete Sencillo como título de transporte. Este billete es válido para realizar cualquier viaje dentro del ámbito del CTMAM, sirve para un único trayecto y se adquiere en las taquillas de los operadores de transporte o a bordo del vehículo.

Las tarifas vigentes en 2018, aprobadas según acuerdo del Consejo de Administración del CTMAM celebrado el 20 de diciembre de 2017, fueron las siguientes:

Tabla 4. Tarifas del CTMAM vigentes en 2018¹

Número de saltos	Billete sencillo	Tarjeta de Transporte	Transbordo
Cero saltos	1,55 €	0,97 €	0,65 €
Un salto	1,70 €	1,10 €	
Dos saltos	2,35 €	1,48 €	
Tres saltos	3,50 €	2,46 €	

Fuente: CTMAM

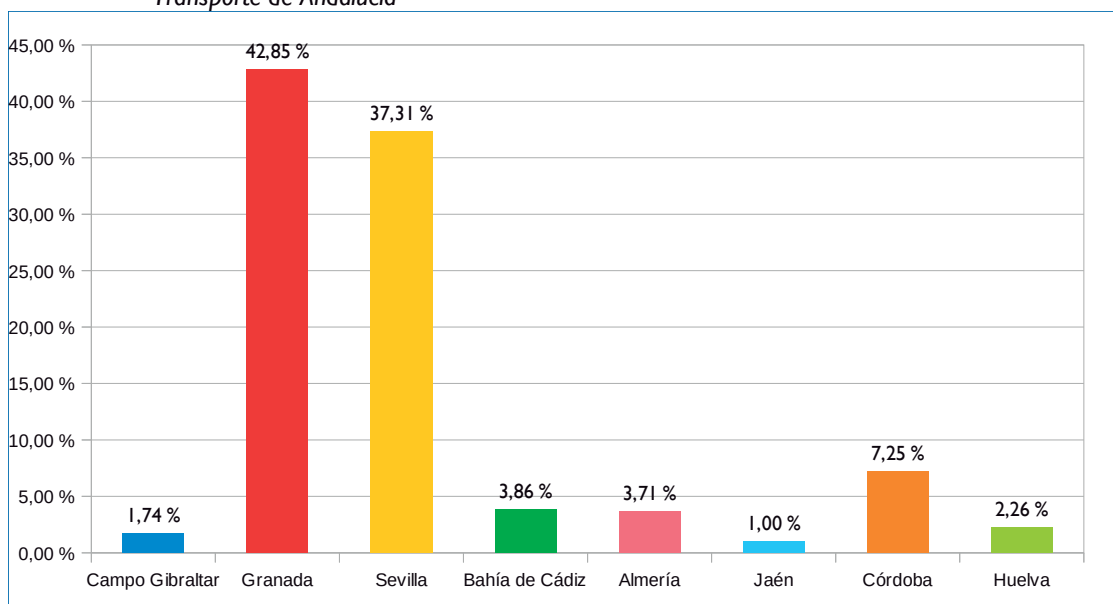
2.1.3 La interoperatividad

Consiste en la utilización de los títulos bonificados de cada Consorcio en un servicio de transporte público gestionado por cualquier otro Consorcio de Transporte de Andalucía. El proyecto de interoperatividad se aplica en todos los modos de transporte integrados tarifariamente en los Consorcios de Almería, Bahía de Cádiz, Campo de Gibraltar, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

¹ No se incluyen las tarifas especiales, de aplicación en rutas de transporte nocturnas o especiales (en eventos singulares).

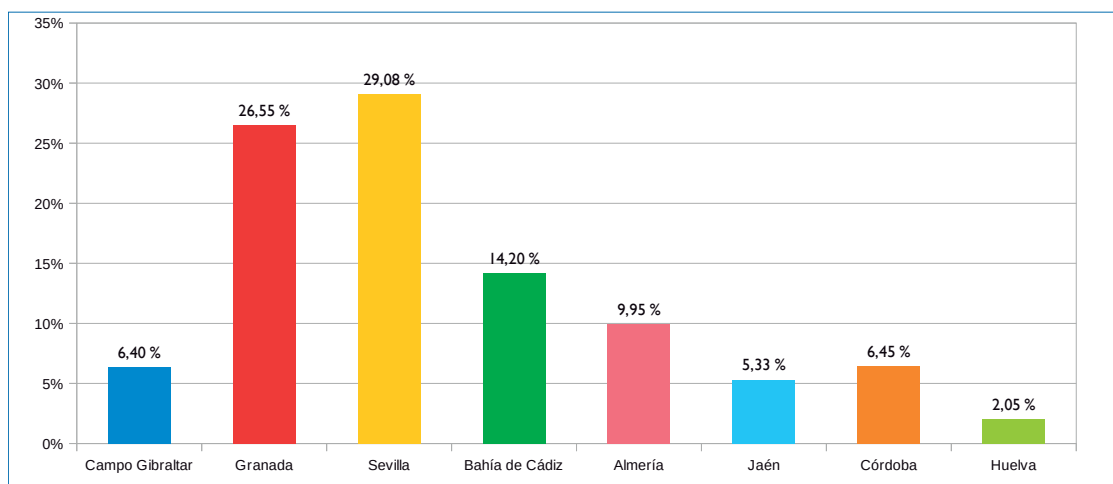


Gráfico 4. Interoperatividad de la Tarjeta de Transporte del CTMAM en el ámbito de otros Consorcios de Transporte de Andalucía



Fuente: CTMAM (2018)

Gráfico 5. Interoperatividad de la Tarjeta de Transporte de otros Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía en el ámbito de actuación del CTMAM



Fuente: CTMAM (2018)

En lo relativo al uso de la tarjeta de Málaga en otras áreas, el mayor uso se produce en el área metropolitana de Granada (42,85% del total de los viajes), seguido de Sevilla (37,31%). En lo relativo al uso de las tarjetas de transporte de usuarios de otras áreas metropolitanas en el área de Málaga, se invierte la importancia de las dos áreas citadas (29,08% provienen de Sevilla y el 26,55% de Granada).

2.1.4 La intermodalidad con el ferrocarril de Cercanías

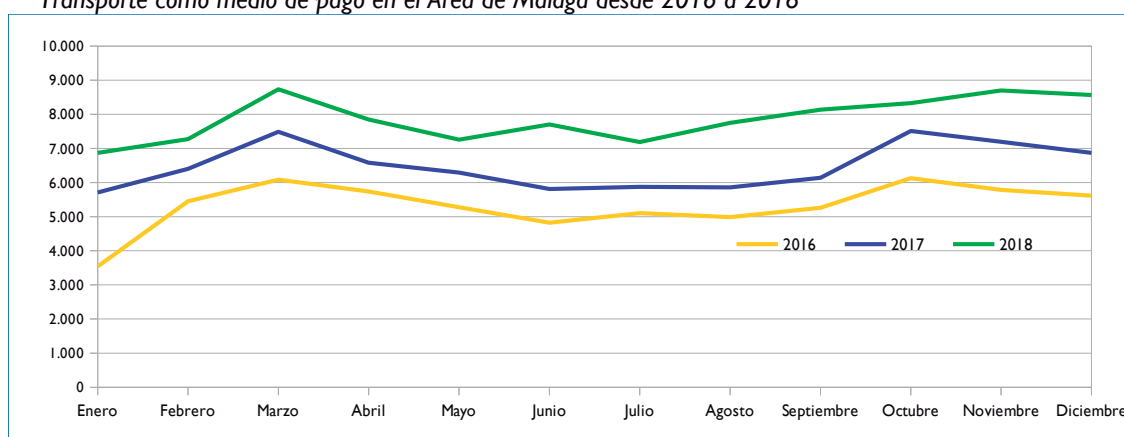
Es la posibilidad de realizar un desplazamiento empleando distintos y sucesivos modos de transporte. Persiguiendo este fin, los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía suscribieron un protocolo general con RENFE Operadora y varios convenios de colaboración, con objeto de ampliar la oferta de servicio a los usuarios del transporte público por tren y/o carretera.

Este protocolo de colaboración permite que la Tarjeta de Transporte del CTMAM pueda ser utilizada como medio de pago en las máquinas canceladoras de autoventa situadas en todas las Estaciones Ferroviarias de Cercanías.

En esta primera fase los títulos que se pueden adquirir utilizando la Tarjeta de Transporte son el billete sencillo y el de ida y vuelta.

A continuación se muestra la evolución desde 2016 a 2018 de viajeros en trenes de cercanías del Área de Málaga que han empleado la Tarjeta de Transporte como medio de pago en este tipo de transporte.

Gráfico 6. Evolución mensual de viajeros en trenes de cercanías que han empleado la Tarjeta de Transporte como medio de pago en el Área de Málaga desde 2016 a 2018



Fuente: CTMAM

En el año 2018 se ha producido un aumento del uso de la Tarjeta de Transporte del CTMAM como medio de pago por parte de los usuarios de trenes de cercanías del 21,39% respecto a 2017. En valores absolutos, el mes de noviembre es el que arroja un mayor número de viajeros (8.701 viajeros).

Tabla 5. Viajeros en trenes de cercanías que han empleado la Tarjeta de Transporte del CTMAM como medio de pago en 2018 en el Área de Málaga

Meses	Viajeros
Enero	6.873
Febrero	7.274
Marzo	8.736
Abril	7.848
Mayo	7.259
Junio	7.702
Julio	7.189
Agosto	7.751
Septiembre	8.135
Octubre	8.330
Noviembre	8.701
Diciembre	8.565
Total	94.363

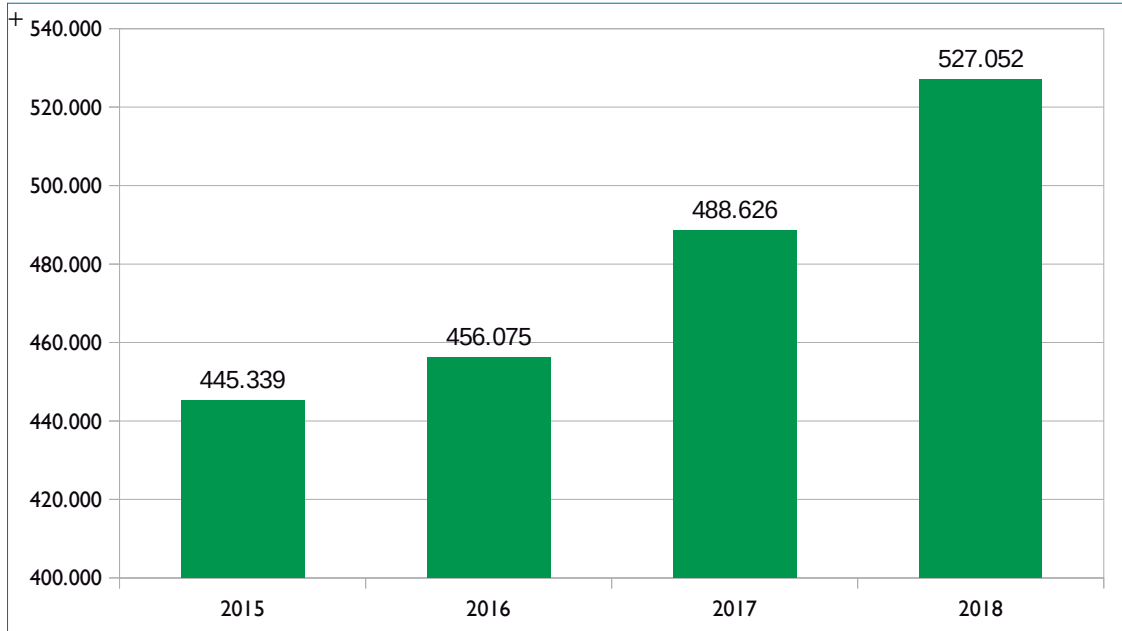
Fuente: CTMAM (2018)

2.1.5 Los transbordos

Se produce un transbordo cuando se realiza un viaje que requiere utilizar dos rutas distintas. Una vez que se ha cancelado con la Tarjeta de Transporte un trayecto en un servicio metropolitano o urbano, existe la posibilidad de realizar un transbordo para realizar otro trayecto a un precio reducido en otra línea metropolitana del Consorcio, o en una línea urbana (sólo si el viaje anterior fue metropolitano).

El transbordo se está implantando crecientemente en el Área de Málaga, lo que parece reflejar que se está extendiendo la intermodalidad que implica, utilizando la red de transporte público como tal, y no como rutas aisladas en lugar de coordinadas entre sí. En el gráfico adjunto se muestra la creciente evolución de los transbordos en los últimos cuatro años en el Área de Málaga:

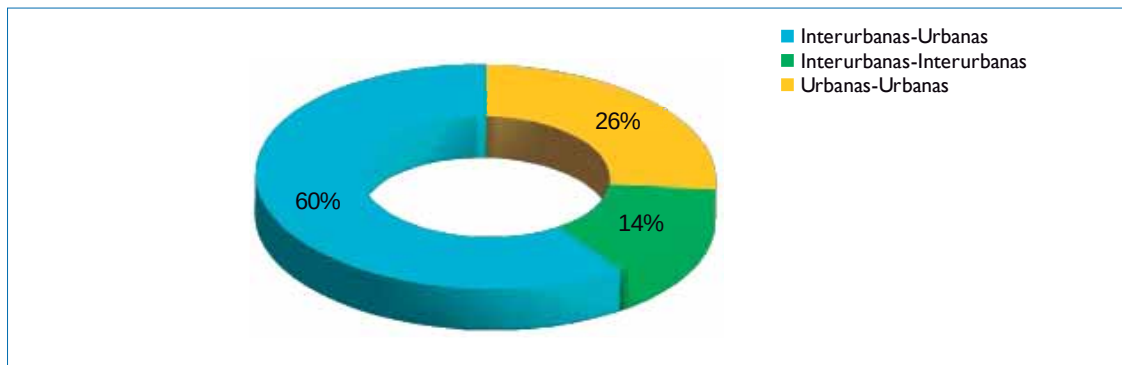
Gráfico 7. Comparativa de los transbordos realizados de 2015 a 2018 en el Área de Málaga



Fuente: CTMAM

Con respecto a la modalidad de los transbordos, a continuación se muestra de forma porcentual la distribución de los mismos en 2018, siendo los realizados entre líneas interurbanas y urbanas los que alcanzan un mayor valor (59,88% sobre el total).

Gráfico 8. Distribución porcentual de los transbordos durante el año 2018 en el Área de Málaga



Fuente: CTMAM

2.2 La oferta de servicios

2.2.1 El sistema de contratos de gestión

La titularidad de la competencia de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general en la Comunidad Autónoma de Andalucía corresponde a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Tras la creación del CTMAM, se le atribuyó mediante Orden 22 de diciembre de 2004 las competencias de transporte que se mencionan en el primer capítulo de esta memoria.

La explotación de estos servicios de transporte corresponde a empresas privadas mediante contratos de gestión de servicio público. A 31 de diciembre de 2018, los servicios de contratos de gestión que coordina y gestiona el CTMAM son los que se desglosan en la siguiente tabla:

Tabla 6. Servicios de contratos de gestión integrados en el CTMAM

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR	CONTRATOS DE GESTIÓN
M-110	Málaga-Benalmádena Costa	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.	VJA-092
L-9	Málaga-Churriana	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.	VJA-092
M-112	Málaga-Mijas	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.	VJA-092
M-113	Málaga-Fuengirola (directo)	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.	VJA-092
M-114	Mijas-Teatinos	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.	VJA-092
M-116	Benalmádena-Teatinos	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.	VJA-092
M-120	Torremolinos-Fuengirola	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.	VJA-092
M-121	Torremolinos-Benalmádena-Mijas	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.	VJA-092
M-122	Fuengirola-Mijas	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.	VJA-092
M-123	Churriana-Benalmádena Costa	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.	VJA-092
M-124	Carola-Torremolinos	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.	VJA-092
M-125	Torremolinos-Patronato	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.	VJA-092
M-126	Benalmádena-Torremolinos	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.	VJA-092
M-127	Las Lagunas-Estación de Autobuses	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.	VJA-092
M-131	Málaga-Cártama	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.	VJA-092
M-132	Málaga-Alhaurín el Grande	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.	VJA-092
M-133	Málaga-Alhaurín de la Torre-Pinos de Alhaurín	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.	VJA-092



LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR	CONTRATOS DE GESTIÓN
M-135	Málaga-Santa Amalia	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.	VJA-165
M-136	Cártama-Alhaurín de la Torre-Plaza Mayor	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.	VJA-165
M-137	Gibralgalia-Pizarra	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146
M-140	Cártama-Alhaurín de la Torre-Torremolinos (verano)	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.	VJA-165
M-144	Gibralgalia-El Sexmo	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146
M-151	Málaga-Casabermeja-Arroyo Coche	Automóviles Mérida S.L.	VJA-159
M-160	Málaga-Rincón de la Victoria-Cotomar	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.	VJA-092
M-161	Málaga-Centro Comercial Rincón-Totalán	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
M-162	Málaga-Olías	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
M-163	Málaga-Rincón de la Victoria-Los Rubios	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.	VJA-092
M-166	Los Rubios-Rincón de la Victoria-Hospital-Universidad	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.	VJA-092
M-220	Fuengirola-Marbella	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.	VJA-092
M-221	Fuengirola-Coín	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.	VJA-092
M-230	Málaga-Coín (Por Alh. de la Torre y Alh. el Grande)	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.	VJA-092
M-231	Málaga-Pizarra-Álora	UTE Damas, S.A. e Interurbana de autobuses, S.A.	VJA-089
M-233	Málaga-Pizazza-Álora (directo)	UTE Damas, S.A. e Interurbana de autobuses, S.A.	VJA-089
M-234	Málaga-Pizarra	UTE Damas, S.A. e Interurbana de autobuses, S.A.	VJA-089
M-235	Álora-Pizarra-Málaga por Cerralba y Cártama	UTE Damas, S.A. e Interurbana de autobuses, S.A.	VJA-089
M-250	Málaga-Almogía-Pastelero	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146
M-251	Málaga-Colmenar	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-195
M-253	Málaga-Casabermeja-Antequera	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-195
M-254	Málaga-Casabermeja-Rute	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-195
M-260	Málaga-Vélez-Málaga (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
M-261	Málaga-Benagalbón-Moclinejo	Autocares Valle Niza, S.L.	VJA-144
M-262	Málaga-Benagalbón-Almáchar	Autocares Valle Niza, S.L.	VJA-145
M-320	Málaga-Marbella	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.	VJA-092
M-330	Málaga-Zalea-El Burgo	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146
M-334	Málaga-Guaro (por los Alhaurines)	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.	VJA-092
M-336	Guaro-Málaga (Por Alh. Grande y Cártama)	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.	VJA-092
M-340	Álora-Bermejo-El Chorro	Autocares Rivero, S.A.	VJA-118
M-341	Álora-Vado del Álamo	Autocares Rivero, S.A.	VJA-118
M-342	Álora-Estación de Álora	Autocares Rivero, S.A.	VJA-118



LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR	CONTRATOS DE GESTIÓN
M-343	Álora-Polígono Industrial	Autocares Rivero, S.A.	VJA-118
M-344	Málaga-Tolox (por Cártama y Alhaurín el Grande)	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.	VJA-092
M-345	Málaga-Coín (por Cártama)	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.	VJA-092
M-347	El Chorro/Caminito del Rey-Pantano del Chorro	Autocares Rivero, S.A.	VJA-118
M-360	Málaga-Olías-Comares	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
M-361	Moclinejo-La Cala del Moral	Autocares Valle Niza, S.L.	VJA-144
M-362	Málaga-Nerja (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
M-363	Málaga-Torrox (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
M-364	Málaga-Periana (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-160
M-365	Málaga-Riogordo (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-160

Fuente: CTMAM

2.2.2 Refuerzos de servicios de contratos de gestión y nuevos servicios

El CTMAM ha incrementado el número de expediciones de determinados servicios incluidos en contratos de gestión durante el año 2018, aumentando de esta forma la oferta del transporte público en el ámbito metropolitano de Málaga:

A) Refuerzos de servicios de contratos de gestión en 2018

- Línea M-110 Málaga-Benalmádena Costa. Esta línea se refuerza durante los días de Semana Santa ampliándose su horario y durante los meses estivales, en que se incorpora un servicio nocturno.
- Las líneas M-133 Pinos de Alhaurín-Alhaurín de la Torre-Málaga, M-160/M-163 Málaga-Rincón de la Victoria-Cotomar-Los Rubios. Estas líneas que funcionan todo el año, se refuerzan durante el periodo de Semana Santa para aumentar la oferta a los usuarios e incentivar el uso del transporte público en dichas fechas.
- La línea M-135 Málaga-Santa Amalia se refuerza con tres expediciones completas de lunes a sábados laborables durante todo el año.
- Desarrollo del Convenio de Coordinación de los servicios de transporte público Churriana-Málaga que comparten Avanza Movilidad Urbana, S.L.U. y EMT, consistente en Programas coordinados para la explotación de los



transportes urbanos e interurbanos cuando existan tráficos coincidentes². La línea L-9 Alameda Principal-Churriana cubre el recorrido de la antigua M-III Málaga-Churriana con iguales prestaciones que una línea urbana, ya que se modificó su recorrido y se aumentó el número de expediciones. Por otra parte, la línea L-10 Alameda Principal-Guadalmar-Churriana de la EMT se mantuvo sin variación.

- Las líneas M-151 Málaga-Casabermeja-Arroyo Coche y la M-250 Málaga-Almogía durante el año 2018 se reforzaron para satisfacer la demanda de viajeros.
- Ampliación del itinerario de la línea M-136 Cártama-Alhaurín de la Torre-Plaza Mayor-Los Álamos desde el 1 de mayo al 30 de octubre de 2018. Se amplió el itinerario desde Plaza Mayor hasta la Playa de los Álamos. Esta ampliación no conllevó coste fijo para el CTMAM.
- M-140 Cártama-Alhaurín de la Torre-La Carihuela (Torremolinos). Este servicio aumenta la frecuencia de expediciones ya existentes, posibilitando el acceso en transporte público a playas, a centros comerciales y a lugares de ocio, sin tener que depender del vehículo privado, evitando así todos los problemas que conlleva (atascos, aparcamiento, etc.).
- Las líneas M-137 Gibralgalia-Pizarra y M-144 Gibralgalia-El Sexmo se refuerzan para satisfacer la demanda de viajes, mejorando la oferta incluida en el contrato de gestión.
- La línea M-220 Fuengirola-Marbella se reforzó entre el 22 de junio y el 9 de septiembre. Se establecieron 72 expediciones diarias, frente a las 64 expediciones previas, y por primera vez se ofertaron ocho expediciones nocturnas diarias, de las 23:00 a las 3:00 de la madrugada.

B) Servicios universitarios

- La línea M-143 Alhaurín de la Torre-Teatinos se establece para cubrir las necesidades de desplazamiento de los estudiantes universitarios desde Alhaurín de la Torre hasta el campus universitario de Teatinos. Desde octubre de 2018 se han añadido dos expediciones sencillas diariamente, al objeto de adecuarse

2 Ley 2/2003 de Ordenación de los Transportes urbanos y Metropolitanos, artículos 10 y 23.



mejor a los horarios de los estudiantes. Esta línea tiene su funcionamiento limitado al calendario lectivo universitario.

C) Nuevos servicios

- Línea M-119 Calahonda-Fuengirola, que permite comunicar urbanizaciones de Mijas Costa que, hasta el momento, no disponían de líneas de transporte público regular de viajeros con Las Lagunas (Mijas) y Fuengirola.
- Servicios especiales de verano: durante los meses de verano del año 2018, el CTMAM ha incrementado la oferta de servicios de transporte público con carácter temporal con la finalidad de satisfacer las necesidades de movilidad propias de la época estival. De esta manera, por un lado se han puesto en marcha servicios a la playa y centros comerciales desde municipios del interior, y por otro lado se han aumentado las expediciones en horarios nocturnos y zonas de ocio (en las líneas M-110 y M-160), para que el público más joven disponga de la posibilidad de desplazarse de una forma segura y compatible con el ocio nocturno.

Tabla 7. Servicios especiales de verano³

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR
M-540	Álora-Pizarra-Playamar	UTE Damas, S.A. e Interurbana de autobuses, S.A.
M-550	Casabermeja-El Palo	Automóviles Mérida, S.L.
M-551	Almogía-Plaza Mayor-Playamar	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.
M-552	Colmenar-El Palo	Nex Continental Holdings, S.L.U.
M-560	Totalán-C.C. Rincón de la Victoria-La Cala del Moral	Nex Continental Holdings, S.L.U.

Fuente: CTMAM

- La línea M-129, que comunica el núcleo de Las Lagunas (Mijas) con la Estación de autobuses de Fuengirola, el Cementerio y el Hipódromo los domingos y festivos.
- La línea nocturna M-138 Málaga-Alhaurín de la Torre comunica Alhaurín de la Torre con el centro de Málaga todos los sábados.
- La línea M-152 Málaga-Los Gámez comunica la barriada de Los Gámez con Málaga capital.

³ Incluye tanto los servicios de contratos de gestión como nuevos servicios.



- La línea M-153 Hospital-Cártama-Maqueda comunica el Hospital Valle del Guadalhorce con Cártama Pueblo, Cártama Estación y Maqueda (Málaga). Desde el 8 de octubre de 2018, la citada ruta se ha convertido en un **Servicio de Transporte a la Demanda**, consistente en que dejan de establecerse horarios fijos de paso por parada, y en su lugar, el usuario solicita el servicio (vía teléfono o app) en tiempo real (solicitando la hora de prestación del servicio, la parada de origen y la parada de destino). Este servicio se ha prestado desde las 7:30 hasta las 15:00 de lunes a viernes laborables. De esta forma, el autobús llega a la parada solicitada, recoge al viajero y realiza el trayecto, conforme a las peticiones de los viajeros afectados, buscando el recorrido más rápido para llevarlos a su destino. El transporte a la demanda ha supuesto las siguientes ventajas:
 - ✓ Flexibilidad: el usuario puede solicitar el servicio a la hora que lo necesite, dentro de la franja horaria que va desde las 7:30 hasta las 15:00.
 - ✓ Ahorro de tiempo: con este sistema de transporte a la demanda, se optimiza el recorrido a efectuar, por lo que no siempre será necesario recorrer todas las paradas antes de llegar al destino sin existir una solicitud efectiva de viajeros, lo que permite mejorar la velocidad comercial y disminuir los tiempos de viaje.
 - ✓ Control: mediante la aplicación móvil, se tendrá información permanente y en tiempo real de la hora estimada de recogida y llegada al destino, así como de la visualización de la posición del vehículo.
 - ✓ Comodidad: es posible solicitar el servicio desde cualquier teléfono, bien mediante llamada telefónica o desde una aplicación informática diseñada al efecto.
 - ✓ Calidad: se trata de un servicio de transporte totalmente personalizado y ajustado a las necesidades del usuario, pero ofertado al precio del transporte público.
 - ✓ Medioambientales: el autobús sólo se desplaza si hay viajeros que lo requieran, lo que supone que se ahorrarán emisiones a la atmósfera en los casos donde los viajeros no necesiten de este servicio.



- La línea nocturna M-155 Cártama-Campanillas-Málaga comunica Cártama con Málaga todos los viernes, sábados y vísperas de festivos.
- La línea M-156 Las Lagunas-Centro Comercial-Cerros del Águila comunica Las Lagunas con Fuengirola y con la urbanización Cerros del Águila.
- La línea M-157 Parque Acuático Mijas-Fuengirola-Calahonda comunica el Parque Acuático de Mijas con Fuengirola y Calahonda, habiendo estado operativa del 7 de mayo al 9 de septiembre.
- La línea M-158 Parque Acuático Mijas-Fuengirola, operativa también del 7 de mayo al 9 de septiembre.
- La línea nocturna M-168 Málaga-Rincón de la Victoria-Cotomar comunica los viernes, sábados y vísperas de festivos Rincón de la Victoria con Málaga.
- La línea M-222 El Barrio-Mijas-La Alquería-Fuengirola comunica la pedanía El Barrio (Mijas) con Fuengirola, e inició su servicio el 2 de noviembre.
- La línea M-223 Entrerríos-Las Lagunas-Fuengirola comunica la pedanía Entrerríos (Mijas) con Las Lagunas (Mijas) y Fuengirola, iniciando su servicio el 2 de noviembre.
- La línea M-224 Calahonda-Cala de Mijas-Fuengirola comunica la zona de Calahonda con Cala de Mijas y Fuengirola, desde el 15 de junio al 15 de septiembre.
- La línea M-403 Cártama Pueblo-Feria de Cártama-Cártama Estación se estableció para dar servicio durante la Feria de Cártama (del 20 al 25 de abril), comunicando el ferial con los dos principales núcleos por número de habitantes del municipio de Cártama (Cártama Pueblo y Cártama Estación).
- Servicios especiales durante la Feria de Málaga y la Semana Santa de Málaga y de Alhaurín de la Torre. La ciudad de Málaga cuenta en las fechas de Semana Santa y durante la feria de agosto con un significativo incremento de la movilidad asociada a la afluencia de visitantes a la capital por estos eventos. El CTMAM, con la finalidad de atender las necesidades de movilidad, ha puesto en funcionamiento servicios especiales de transportes que comunican la ciudad de Málaga con municipios consorciados. En 2018 se ha implantado por primera vez

un servicio integrado tarifariamente en el CTMAM para comunicar las barriadas de Alhaurín de la Torre con el centro del municipio, durante la Semana Santa de Alhaurín de la Torre (ruta M-139).

Tabla 8. Servicios especiales durante la Feria de Málaga

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR DE TRANSPORTE
M-410	Cártama-Feria de Málaga	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.
M-421	Benalmádena Costa-Feria de Málaga	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.
M-422	Torremolinos-Feria de Málaga	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.
M-424	Pinos de Alhaurín-Alhaurín de la Torre-Feria de Málaga	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.
M-426	Las Lagunas-Fuengirola-Feria de Málaga	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.
M-428	Rincón de la Victoria-Feria de Málaga	Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.
M-430	Álora-Pizarra-Feria de Málaga	UTE Damas, S.A. e Interurbana de autobuses, S.A.
M-450	Casabermeja-Feria de Málaga	Automóviles Mérida, S.L.
M-451	Colmenar-Feria de Málaga	Nex Continental Holdings, S.L.U.

Fuente: CTMAM

Tabla 9. Servicios especiales durante la Semana Santa⁴

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR
M-139	Barriadas Alhaurín de la Torre	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.
M-650	Casabermeja-Málaga	Automóviles Mérida, S.L.
M-651	Colmenar-Málaga	Nex Continental Holdings, S.L.U.

Fuente: CTMAM

D) Levantamiento de las prohibiciones de tráfico en líneas interurbanas de transporte público

Un servicio de transporte público viene determinado por la relación de localidades o núcleos de población diferenciados entre los que se realiza el transporte. El transporte entre esos núcleos se le denomina tráfico, y la normativa de transporte establece como regla general el carácter exclusivo de un tráfico para el contrato de gestión que realiza el servicio. Sin embargo, y en aras del interés público, se determina que un tráfico determinado deje de ser exclusivo para ser compartido por dos o más titulares de contratos de gestión.

- Durante el año 2018 siguió vigente el levantamiento de prohibiciones de tráfico entre Casabermeja y Málaga. Este tráfico fue adjudicado en exclusividad al titular del contrato de gestión VJA-159, el operador Automóviles Mérida, S.L.

⁴ Además de los servicios especiales de Semana Santa, en este periodo se refuerzan los servicios comentados en el apartado A) Refuerzos de contratos de gestión.



El CTMAM acordó con el titular del citado contrato de gestión que el titular del contrato de gestión VJA-160 pueda realizar el citado tráfico en la línea M-251 Colmenar-Málaga.

- Asimismo, se mantienen los acuerdos de levantamiento de prohibiciones de tráfico establecidos por el CTMAM con los operadores afectados con respecto al tráfico entre Rincón de la Victoria, La Cala del Moral y Málaga. Este tráfico fue adjudicado en exclusividad al titular del contrato de gestión VJA-092, Avanza Movilidad Urbana, S.L.U.. El tráfico entre Los Rubios (Rincón de la Victoria) y Málaga fue adjudicado en exclusividad al titular de los contratos de gestión VJA-160 y VJA-167, Nex Continental Holdings, S.L.U. El CTMAM acordó con los titulares de ambos contratos de gestión eliminar esas exclusividades, por lo que los tráficos entre Los Rubios, Rincón de la Victoria, La Cala del Moral y Málaga son compartidos por ambos operadores. Otro tanto ocurre con el titular de los contratos de gestión VJA-144 y VJA-145, Autocares Valle Niza S.L., cuyo itinerario trascurre por los núcleos de La Cala del Moral y Rincón de la Victoria. Con esta actuación se han incrementado de forma significativa el número de expediciones diarias entre Rincón de la Victoria y Málaga.
- Durante el año 2018 siguió vigente el levantamiento de prohibiciones de tráfico entre Álora y la estación de tren de Álora, y entre Álora y Cerralba. Este tráfico fue adjudicado en exclusividad al titular del contrato de gestión VJA-118, el operador Autocares Rivero, S.A.. El CTMAM acordó con el titular del citado contrato de gestión que el titular del contrato de gestión VJA-089 pueda realizar los citados tráficos.

2.2.3 Convenio con RENFE

En 2018 siguió vigente el Protocolo de colaboración entre los Consorcios Andaluces y Renfe Operadora. El citado acuerdo permite la admisión de la Tarjeta de Transporte en las líneas ferroviarias de cercanías de Cádiz, Sevilla y Málaga. Ello se traduce en el compromiso de Renfe de permitir el uso de la Tarjeta de Transporte en la compra del Billete de ida y vuelta de Renfe Operadora y en contraprestación, los Consorcios se comprometen a abonar a Renfe Operadora el importe de la compra del Billete de viaje pagado mediante la Tarjeta de Transporte.

2.2.4 Metro de Málaga

En las dos líneas que conforman la red actual de Metro de Málaga es posible utilizar la tarjeta de transporte del CTMAM como medio de pago, merced a la aprobación el 7 de julio de 2014 del Contrato-Programa entre el CTMAM y Metro de Málaga, Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía S.A., para la integración tarifaria de los sistemas de billeteaje y accesos a las líneas 1 y 2 de Metro de Málaga.

Siguió vigente, en ese sentido, el Contrato-Programa entre el CTMAM y Metro de Málaga, S.A., para la recarga de títulos en las máquinas de recarga de las líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, y el Contrato-Programa entre el CTMAM y la EMT para permitir el transbordo entre Metro de Málaga y cualquiera de las rutas de autobús urbano de Málaga en aquellos viajes abonados con la tarjeta del CTMAM.

2.2.5 Resumen

Como consecuencia de la actividad del CTMAM, en 2018 se produjo una oferta de 1.364.245 vehículos/kilómetros y 166.892.195 plazas/kilómetros.

En las tablas adjuntas se muestra la desagregación de la citada oferta según el tipo de actuación a que corresponde:

Tabla 10. Desagregación de la oferta de vehículos/kilómetros debida a la actividad del CTMAM

Concepto	Vehículos-kilómetro
Incluidos en contratos de gestión	704.791
Financiados por el CTMAM	638.697
Debidos a levantamiento de prohibiciones de tráfico	20.758
TOTAL	1.364.245

Fuente: CTMAM (2018)

Tabla 11. Desagregación de la oferta de plazas/kilómetros debida a la actividad del CTMAM

Concepto	Plazas-kilómetro
Plazas-km incluidas en contratos de gestión	58.609.585
Plazas-km financiadas por el CTMAM	41.094.651
Plazas-km por levantamiento de prohibiciones de tráfico	67.187.959
TOTAL	166.892.195

Fuente: CTMAM (2018)

2.3 La demanda de transporte público

A continuación se analiza la demanda de viajeros de transporte público en el Área de Málaga.

2.3.1 La demanda de transporte público regular por carretera

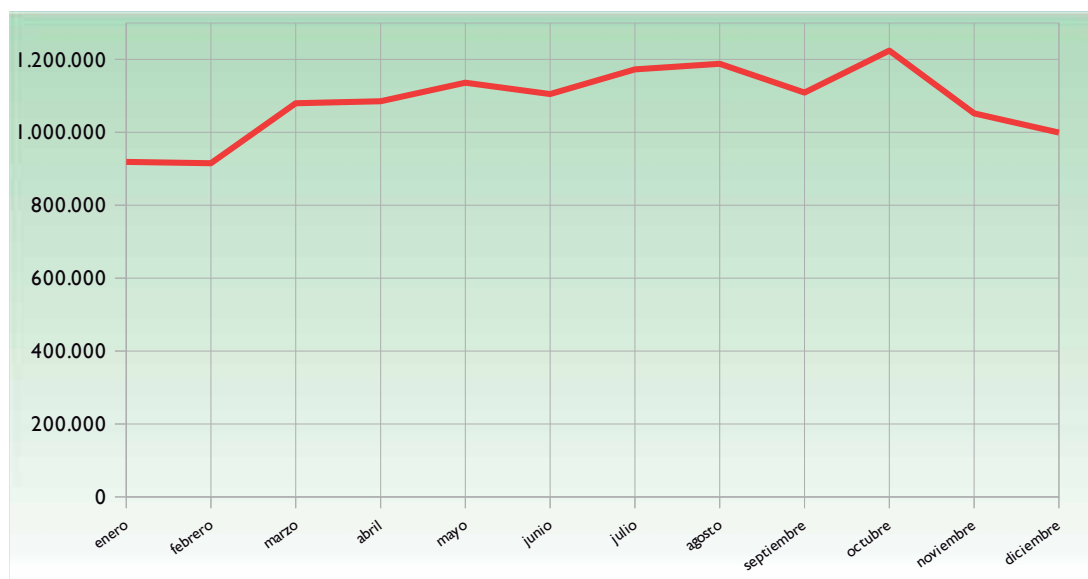
2.3.1.1 Demanda de viajeros por año

El número de viajes, incluyendo tanto los viajes interurbanos, como los viajes urbanos y en Metro, que se realizaron dentro del ámbito de actuación del CTMAM durante el año 2018 ascendió a 12.984.761.

2.3.1.2 Demanda de viajeros por meses

El comportamiento de la demanda de viajes del CTMAM tiene tradicionalmente un carácter estacional, con puntas en los meses de verano, provocado por la afluencia de turistas al Área de Málaga en el citado periodo. Sin embargo, en 2018 se ha producido el mayor número de viajeros mensual en el mes de octubre. En el gráfico adjunto se muestra la demanda mensual de viajes del CTMAM realizados durante el año 2018.

Gráfico 9. Demanda de viajes por meses



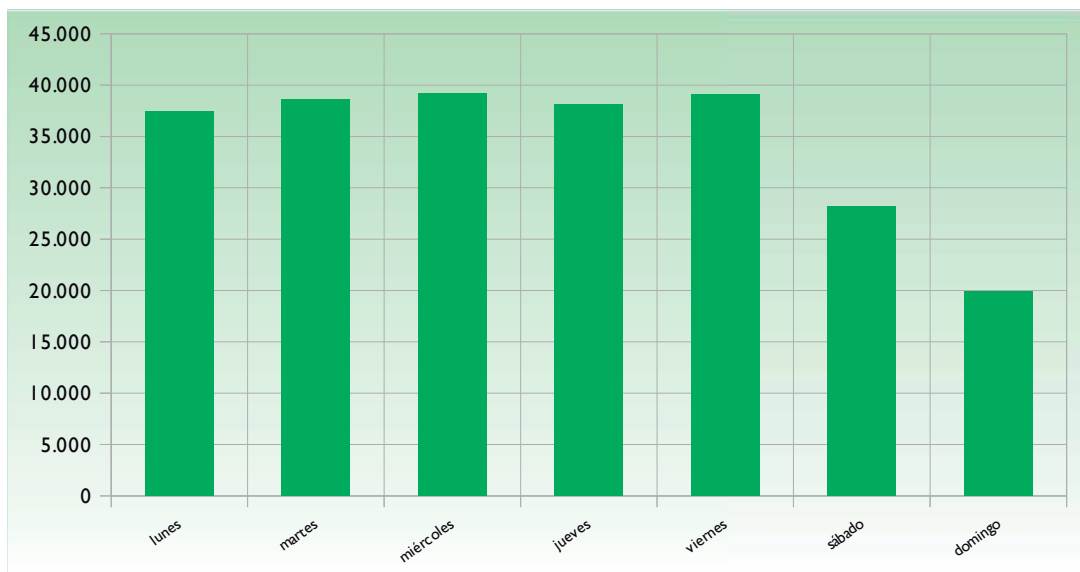
Fuente: CTMAM (2018)

2.3.1.3 Demanda de viajeros por día de la semana

Durante el año 2018, se produjo una demanda media de 35.575 viajeros al día, siendo los días laborables los que arrojan un mayor número de usuarios, en detrimento de los fines de semana, donde la demanda desciende sensiblemente.

En el gráfico siguiente se muestran los valores medios distribuidos por día de la semana:

Gráfico 10. Número medio de viajeros por día de la semana



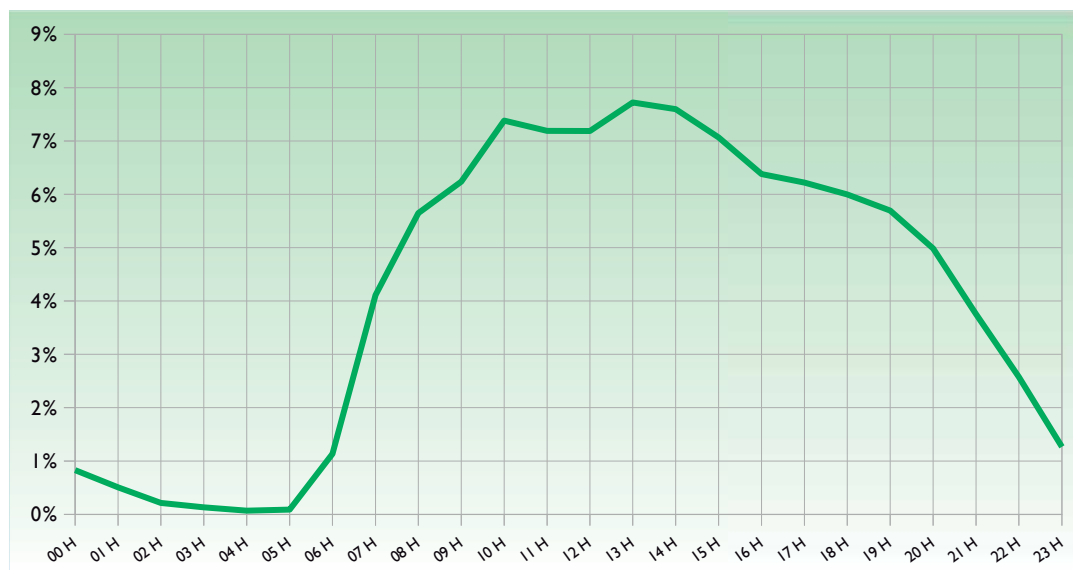
Fuente: CTMAM (2018).

2.3.1.4 Demanda de viajeros por hora de cancelación

Con respecto a las horas del día en las que es más demandado el uso del transporte público, se observa que las puntas de viaje se producen en un tramo horario prolongado (desde las 9:00 a las 16:00 horas, suponiendo un 56,77% sobre el total), considerando la hora de inicio del viaje.

En el gráfico adjunto se muestra la distribución de la demanda de usuarios de transporte público en 2018 por horas:

Gráfico 11. Demanda de viajeros por tramos horarios (según hora de inicio del viaje)



Fuente: CTMAM (2018).

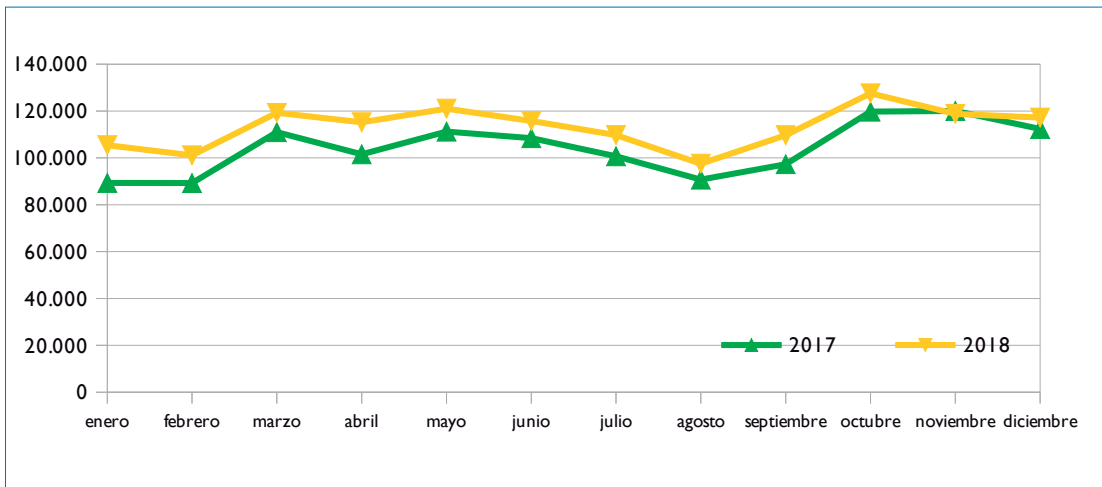
2.3.2 Servicios urbanos

Con respecto al uso de la Tarjeta de Transporte del CTMAM en las líneas pertenecientes a la EMT, se observa que el número de cancelaciones en sus autobuses, utilizando la citada Tarjeta de Transporte, ha tenido un fuerte crecimiento interanual, del 8,53%.

A raíz del establecimiento del Convenio de Coordinación de los servicios de transporte público Churriana-Málaga que comparten Avanza Movilidad Urbana, S.L.U. y EMT, se han desarrollado programas coordinados para la explotación de los transportes urbanos e interurbanos cuando existan tráficos coincidentes⁵. La línea M-III Málaga-Churriana de Avanza Movilidad Urbana, S.L.U. pasó a denominarse L-9 (Alameda Principal-Churriana por la N-340), con iguales prestaciones que una línea urbana, modificándose el recorrido y aumentando las expediciones.

⁵ Contemplado en la Ley 2/2003 de Ordenación de los Transportes urbanos y Metropolitanos (Arts. 10 y 23).

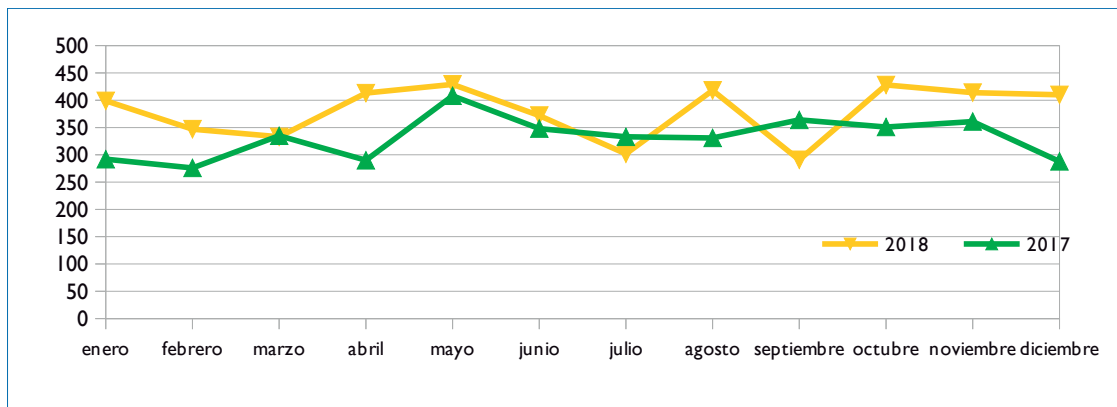
Gráfico 12. Cancelaciones en la EMT con la Tarjeta de Transporte del CTMAM



Fuente: CTMAM (2017 y 2018)

En lo referente a las rutas de transporte urbano de Alhaurín de la Torre, hay suscrito un contrato-programa entre el CTMAM y la empresa Autocares Vázquez Olmedo, S.L., para la integración tarifaria de dichos servicios urbanos. La demanda registrada en 2018 en estos servicios ha ascendido a 4.556 viajeros. En el gráfico adjunto se muestra su evolución durante los dos últimos años.

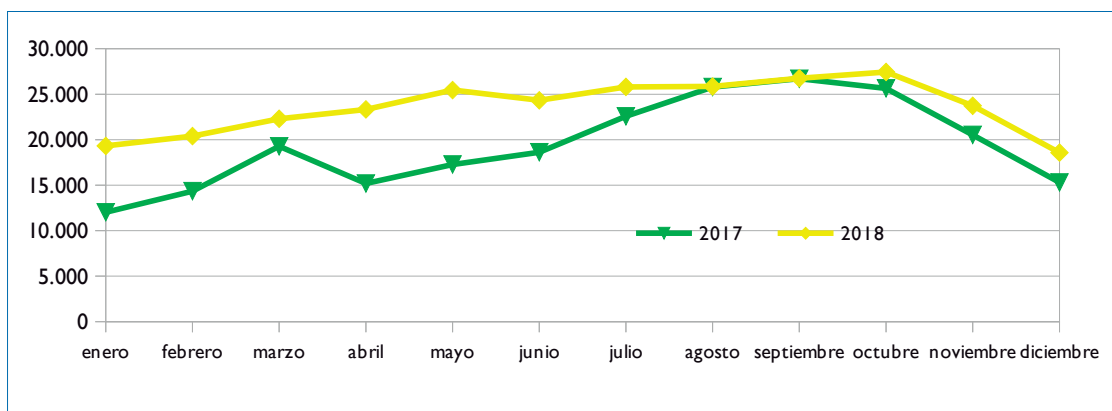
Gráfico 13. Evolución de las cancelaciones con la Tarjeta de Transporte en los servicios urbanos del municipio de Alhaurín de la Torre de 2017 a 2018



Fuente: CTMAM

También se encuentra integrado el transporte urbano regular de viajeros del municipio de Benalmádena dentro del sistema tarifario vigente en los servicios interurbanos que gestiona el CTMAM, siendo prestado mediante la ruta M-103 Urbanización Benalmarina-Nueva Torrequebrada. Su demanda de viajeros en 2018 ascendió a 283.321, habiendo tenido un crecimiento interanual del 21,44%.

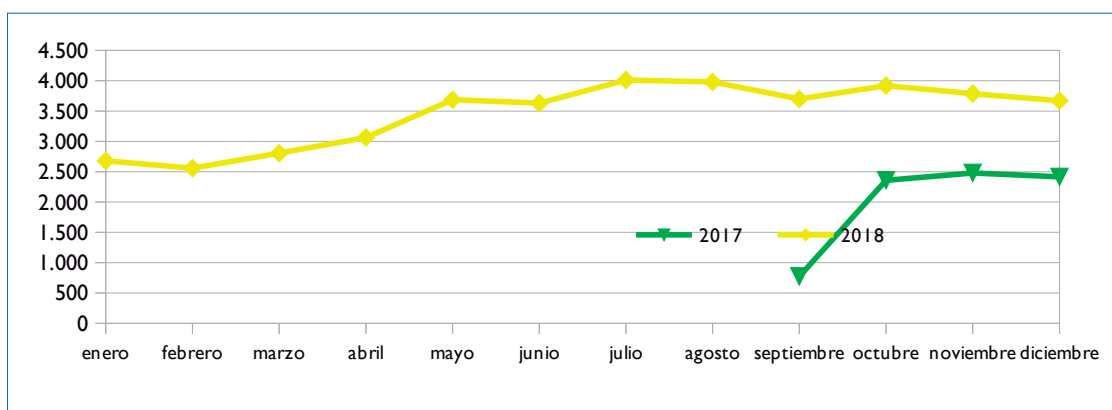
Gráfico 14. Evolución de viajes en la ruta urbana M-103 Urbanización Benlmarina-Nueva Torrequebrada del municipio de Benalmádena



Fuente: CTMAM

Desde septiembre de 2017 se encuentra integrado el transporte urbano regular de viajeros del municipio de Rincón de la Victoria dentro del sistema tarifario vigente en los servicios interurbanos, habiendo ascendido en 2018 a 41.488 viajeros aquellos que han optado por la tarjeta de transporte del CTMAM para abonar sus viajes en el citado transporte urbano.

Gráfico 15. Evolución de viajes en las rutas urbanas de Rincón de la Victoria abonados con la tarjeta de transporte del CTMAM



Fuente: CTMAM

2.3.3 La demanda en bicicleta pública en la ciudad de Málaga

El sistema de bicicleta pública de Málaga (Malagabici), implantado por el Ayuntamiento de Málaga en 2013, es compatible con el uso de la tarjeta de transporte del CTMAM, merced al Convenio de colaboración suscrito entre el Consorcio y la EMT para la utilización de la tarjeta de transporte del CTMAM en el sistema de transporte público individualizado mediante bicicletas, Malagabici.

En 2018 se alcanzaron los 40.384 usuarios acumulados de Malagabici, siendo de ellos 922 usuarios de la tarjeta de transporte del CTMAM. Se produjeron en 2018 242.593 viajes en bicicleta pública en Málaga, según datos aportados por EMT. La caracterización del tipo de usuario de Malagabici por sexo, edad y duración del viaje en 2018 se presenta en las tres tablas siguientes, destacando que el perfil tipo del usuario es hombre, tiene entre 20 y 40 años, y realiza un desplazamiento en bicicleta de menos de 15 minutos:

Tabla 12. Caracterización de los usuarios de Malagabici según sexo

Por sexo	Mujer	3.556
	Hombre	4.500

Fuente: EMT-SAM (2018). Unidades en número de usuarios.

Tabla 13. Caracterización de los usuarios de Malagabici según su edad

Por edad	De 16 a 20 años	189
	De 20 a 40 años	3.866
	Entre 40 y 60 años	3.141
	Más de 60 años	860

Fuente: EMT-SAM (2018). Unidades en número de usuarios.

Tabla 14. Caracterización de los viajes en Malagabici según la duración del viaje

Por duración del viaje	0 a 15 minutos	65,79
	16 a 30 minutos	28,69
	31 a 45 minutos	3,73
	46 a 60 minutos	0,84
	61 a 75 minutos	0,35
	76 a 90 minutos	0,19
	Más de 90 minutos	0,41

Fuente: EMT (2018). Unidades en porcentaje.



Se aporta a continuación la distribución de viajes en las bicicletas públicas de MálagaBici por estación de origen y estación de destino en 2018:



Tabla 1.5. Distribución de viajes por estación de origen y estación de destino en bicicletas públicas del municipio de Málaga (Malagabici)

Plaza de la Marina	Plaza Tomijos	Plaza de la Merced	C.A.C.	E. Usos Múltiples	Princesa	Diputación	Martínez Maldonado	Ciudad Deportiva	G. Graçachero	Ciudad Jardín	Rectorado	Avenida de Andalucía	Estación de autobuses	Colonia Santa Inés	Ciudad de la Justicia	Paseo de la Farola	Calle Mámboles	Arroyo de los Angeles	Barbataela	Baños del Carmen	Avenida Velázquez	Subestación Interurbanos	Total
3.252	3.330	792	700	809	733	247	682	1.074	379	306	256	610	1.134	254	463	2.320	367	550	284	1.420	223	58	20.313
3.206	2.002	1.303	744	485	224	56	159	192	403	114	765	416	570	27	97	272	186	127	37	798	16	203	12.392
1.232	1.310	2.052	758	668	279	76	242	108	540	194	511	683	872	14	37	958	235	113	133	599	28	417	12.099
1.010	681	779	2.034	749	1.092	507	542	767	484	132	245	215	721	162	119	1.660	287	388	189	283	241	57	13.324
1.224	473	520	589	2.266	1.029	978	204	340	202	84	199	428	308	128	169	743	157	201	71	191	231	176	10.901
794	330	348	1.029	1.132	3.756	1.934	219	915	195	28	118	410	853	136	291	350	259	131	577	121	554	238	14.708
181	65	147	411	983	2.178	3.331	117	355	67	21	61	159	290	84	212	176	61	33	226	45	713	52	9.977
707	156	329	831	171	236	74	1.988	937	383	39	80	8.725	913	28	314	225	1.477	177	283	64	43	95	18.275
501	99	151	809	183	531	88	1.889	2.226	447	12	165	2.178	1.021	130	544	309	991	123	750	15	176	42	13.359
381	443	857	585	351	301	95	317	318	1.893	550	165	1.670	1.185	71	179	391	720	427	155	145	36	96	11.391
102	223	216	108/	26	32	11	36	35	723	981	136	483	113	5	18	30	388	128	11	4	2	14	3.667
349	669	427	159	167	120	65	187	175	183	152	1.290	202	216	20	59	462	326	155	77	592	27	40	6.109
727	440	639	254	471	554	215	821	1.710	1.320	436	230	2.338	1.152	349	900	1.049	627	657	519	363	107	52	15.930
1.334	715	815	795	418	894	504	750	680	796	149	273	904	2.883	103	269	689	880	359/	717	139	259	288	15.214
51	2	12	80	13	45	6	185	408	95	3	4	426	121	887	421	23	81	8	129	3	15	5	3.013
238	28	80	225	40	107	22	647	998	204	11	18	802	483	246	1.653	19	243	59	321	17	153	80	6.663
2.248	263	819	1.403	770	395	101	248	297	405	146	370	1.063	614	137	155	2.743	457	466	94	1.412	110	489	15.204
514	274	485	455	359	291	114	715	567	766	301	355	613	1.112	86	260	552	1.680	501	219	232	40	81	10.582
224	88	335	433	91	55	16	97	83	1.206	100	242	446	319	7	13	288	716	871	43	9	19	34	6.735
239	45	77	291	198	739	387	248	640/	113	29	52	491	626	33	113	63	251	48	1.586	40	285	36	6.990
1.364	724	591	355	195	179	18	108	122	149	26	519	200	110	64	71	1.489	237	83	66	2.556	22	201	9.499
307	21	51	282	202	697	831	39	156	45	3	5	65	203	39	85	76	38	50	161	13	1.544	41	4.934
62	251	279	39	142	200	77	110	74	68	23	22	77	153	24	88	601	77	53	73	210	26	665	3.394
20.267	12.692	12.104	13.241	10.889	14.667	9.753	10.909	12.517	11.166	3.840	6.081	25.563	15.972	3.044	6.530	15.478	10.891	5.328	6.711	9.251	4.870	3.439	242.893

Fuente: EMT (2018)

2.4 Infraestructuras de transporte público

En el presente apartado se analizarán las infraestructuras de transporte público que instala y mantiene el CTMAM.

2.4.1 Paradas de transporte

Las actuaciones en las paradas de transporte público interurbano que instala y mantiene el Consorcio son postes, marquesinas y banderas zonales (estas últimas delimitan en las vías de comunicación los lugares donde empiezan o finalizan las zonas de transporte).

2.4.1.1 Marquesinas y postes

La mejora de las infraestructuras de las paradas de transporte público es una de las actuaciones prioritarias del CTMAM, por proporcionar comodidad al tiempo de espera del vehículo e información al usuario sobre rutas y horarios. A 31 de diciembre de 2018, estaban instalados 904 postes de paradas, 176 marquesinas y 34 banderas zonales en el ámbito de actuación del Consorcio. El mantenimiento de este mobiliario es realizado por el CTMAM.

Tabla 16. Evolución anual e las infraestructuras de paradas de transporte público interurbano del Área de Málaga desde 2012 hasta 2018

Elemento	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Poste de parada	784	812	830	796	818	835	904
Marquesina	134	139	150	158	164	169	176
Bandera zonal	34	34	34	34	34	34	34

Fuente: CTMAM

Gráfico 16. Nuevo poste de parada en el término municipal de Torremolinos



Fuente: CTMAM

Como consecuencia de la implantación de dos nuevas líneas de transporte interurbano (líneas M-222 El Barrio-Mijas-La Alquería-Fuengirola y M-223 Entrerríos-Las Lagunas-Fuengirola), se han establecido nuevas paradas interurbanas en Mijas para mejorar la movilidad en transporte público desde la zona de Entrerríos y Mijas Pueblo. Han supuesto el replanteo del mobiliario urbano de 62 paradas, y han requerido la instalación de 66 postes de paradas.

Gráfico 17. Plan de ubicación de nuevas paradas en la zona de Mijas



Fuente: CTMAM

En 2018 ha finalizado la reforma de los Aseos Públicos de la estación de Autobuses de Málaga, consistente en la reforma integral de los dos núcleos de aseos con los que cuenta la Estación en su planta baja, debido a la antigüedad y deterioro de los mismos. La reforma ha consistido en la ejecución prácticamente total de los dos aseos, incluyendo demoliciones, albañilería, saneamiento, fontanería, pavimentos, revestimientos etc., conforme al Proyecto de Ejecución licitado.

Gráfico 18. Reforma de los aseos públicos de la Estación de autobuses de Málaga capital



Fuente: CTMAM

Se ha realizado un estudio de las infraestructuras de las líneas 1 y 2 del transporte urbano de Torremolinos, al objeto de mejorar la integración con el transporte del CTMAM. Ello ha supuesto un inventariado de las paradas asociadas, un análisis de la situación actual del transporte y un diagnóstico de las deficiencias detectadas. Se han propuesto actuaciones para mejorar la calidad del transporte, a nivel de parada, con fichas individualizadas, tanto de las paradas existentes como de las propuestas.

Se ha ejecutado la bahía de parada en el Polígono Industrial «La Huertecilla» en Málaga capital (sentido desde Málaga capital hacia la periferia), que es utilizada tanto por las líneas interurbanas (M-131 Málaga-Cártama y M-155/N-3 Cártama-Campanillas-Málaga (Búho)) adscritas al CTMAM así como por la línea urbana L-19 Paseo del Parque-Campanillas-Maqueda (que discurre por la Avda. Ortega y Gasset) de EMT.

Gráfico 19. Bahía de parada en el polígono industrial «La Huertecilla»



Fuente: CTMAM

En 2018 se han realizado las siguientes obras de mejora en la Estación de autobuses de Muelle Heredia (Málaga capital):

- Desmontaje de los bolardos existentes, por encontrarse en un estado deficiente. Se ha realizado un rebaje y achaflanado de los bordillos de granito del acerado, y para persuadir a los peatones que crucen en zonas no habilitadas, se han instalado chapas de acero autopatinable⁶ de diseño semicircular ancladas al acerado en ambos lados de los dos pasos de peatones existentes.

⁶ El acero autopatinable, conocido también como Corten o Cor-ten, COR-TEN o ENSACOR, es un tipo de acero con una composición química tal que provoca que su oxidación tenga unas características particulares que protegen la pieza frente a la corrosión atmosférica, sin perder apenas sus características mecánicas.

Gráfico 20. Actuaciones en la Estación de autobuses «Muelle Heredia» (Málaga capital)



Fuente: CTMAM

2.4.1.2 *Mantenimiento preventivo y correctivo de marquesinas, postes de parada, banderolas y Sistema de Información y Recarga*

El CTMAM desarrolla un seguimiento continuado del estado de conservación de las marquesinas, postes de parada, banderolas y postes del SIRE. Para ello, realiza un mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos que los componen, bien con carácter ordinario o urgente.

En 2018 se adjudicó el Contrato de Servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de marquesinas, postes de parada, banderolas y SIRE del CTMAM de un año de duración.

2.4.1.3 *Proyectos tecnológicos finalizados*

Se están desarrollando sistemas comunes para los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía que permitan la gestión integral de infraestructuras y transportes dentro del ámbito de actuación de toda la comunidad andaluza. Entre los mismos, incluyendo los desarrollados internamente por personal del CTMAM, en 2018 se han finalizado las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de la librería de software que implementará el Sistema Tarifario de todos los Consorcios Andaluces.

- Contrato de servicio para el mantenimiento de la Base Tecnológica Común de los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía.

2.5 Información al público

2.5.1 El teléfono de información al público

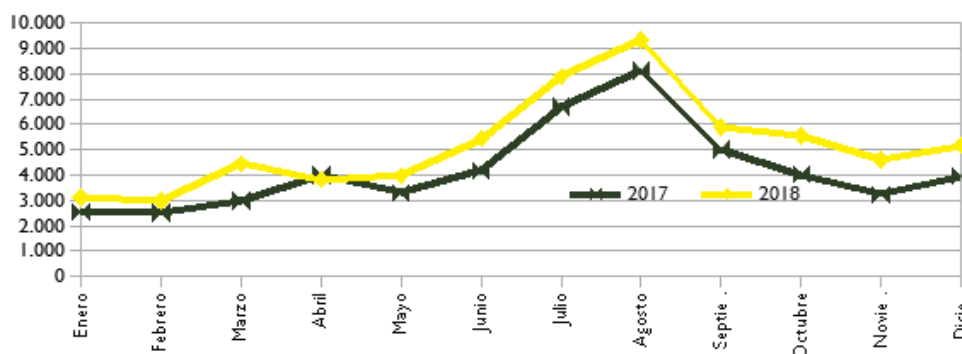
Los Consorcios de Transporte de Andalucía han puesto en funcionamiento este servicio telefónico para informar a los usuarios sobre líneas, horarios, tarifas, paradas y en general sobre los servicios de transporte público de viajeros por carretera de carácter metropolitano en el ámbito de la comunidad autónoma andaluza.

El teléfono de información al público es atendido por personal especializado y se ofrece en varios idiomas. Además de dar información, recoge sugerencias, quejas y reclamaciones del público que se tramitan y solucionan por cada uno de los Consorcios afectados.

Durante el año 2018 se han atendido 62.242 llamadas relativas al área de Málaga en el teléfono de atención al público, el cual ha estado funcionado todos los días del año, de domingo a jueves en horario de 6:00 a 24:00, prestando un servicio ininterrumpido los viernes y sábados.

En el gráfico adjunto se muestra la evolución mensual de las llamadas recibidas en el teléfono de atención al público durante el año 2017 y 2018.

Gráfico 21. Llamadas recibidas en el teléfono de atención al público en 2017 y 2018



Fuente: CTMAM

Como puede observarse en el gráfico, el servicio de información telefónica al usuario ha experimentado una evolución creciente con respecto al año anterior (siendo los meses estivales los que arrojan un mayor número de llamadas, debido a la

incidencia directa del turismo vacacional), habiendo sido la variación interanual del 23,14%.

2.5.2 Punto de información en la Estación «Muelle Heredia»

La Estación «Muelle Heredia» cuenta con un Punto de Información y Atención al Público, donde se facilita información de las líneas que operan desde dicha Estación, conexiones con otras estaciones y modos de transporte, etc. Debido a la gran cantidad de turistas extranjeros que hacen uso de las líneas con origen, paso intermedio o destino la Estación «Muelle Heredia», el personal asignado proporciona información en castellano, inglés y francés. En 2018 se atendieron 43.112 consultas, suponiendo un incremento del 19,25% respecto al año anterior.

2.5.3 Puesto de información en el Aeropuerto de Málaga

El CTMAM dispone de un punto de información al público y venta de billetes de autobús en el Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, compartido con la EMT y el operador de autobuses Avanza Movilidad Urbana, S.L.U., merced a un acuerdo de colaboración establecido entre ambas. Se encuentra ubicado a la salida de la terminal T3 (Llegadas), y permite adquirir la Tarjeta de Transporte del CTMAM, la Tarjeta Bus de los autobuses urbanos de la ciudad de Málaga y los billetes de las líneas de Avanza Movilidad Urbana, S.L.U. de conexión directa desde el aeropuerto hacia la Costa del Sol. Su horario de atención al público es de ocho y media de la mañana a ocho de la tarde ininterrumpidamente.

El objetivo principal de este Punto de Información y Venta es difundir información del transporte público a usuarios, fomentando así el uso del transporte público.

2.5.4 El correo electrónico

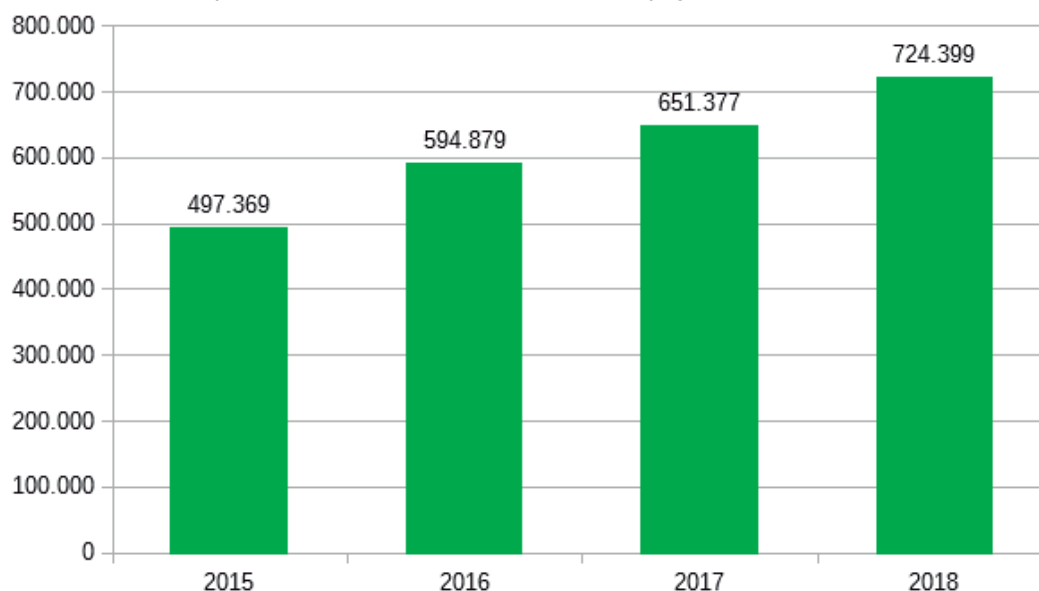
Los usuarios pueden trasladar al CTMAM cualquier incidencia del servicio público de transporte por carretera de ámbito metropolitano a través del correo electrónico info@ctmam.es, que es atendido por el servicio de atención al público del Consorcio.

2.5.5 Web

La página web www.ctmam.es del CTMAM es el instrumento que proporciona a través de internet toda la información de la entidad. Esta página web recoge información de carácter institucional, documentación y normativa, comunicación de incidencias, operadores, horarios y recorrido de las líneas adscritas al CTMAM, ofertas de empleo y concursos públicos, etc. Durante 2018 la página web del Consorcio de Transporte recibió 724.399 usuarios únicos, habiéndose consultado en total 1.812.438 páginas.

En el gráfico adjunto se muestra una comparativa de la evolución anual acumulada de visitas recibidas en la página www.ctmam.es

Gráfico 22. Comparativa anual de las visitas recibidas en la página web del CTMAM de 2015 a 2018



Fuente: CTMAM

Es destacable asimismo la evolución en el número de descargas de la aplicación «Consortio Málaga», que ha tenido un crecimiento del 47,83% interanual, alcanzando las 107.642 descargas acumuladas en 2018.

En referencia a las redes sociales, el CTMAM ha mantenido en 2018 su presencia en Facebook y Twitter, iniciada en 2012.

Gráfico 23. Perfil del CTMAM en Twitter



Fuente: CTMAM

2.5.6 Las campañas de información específicas

El establecimiento de servicios especiales en Semana Santa, en verano y en Navidad, por su carácter temporal, necesitan una campaña específica de comunicación para darlas a conocer y fomentar el uso del transporte público.

Las campañas estacionales de información disponen de diferentes formatos según el caso, como carteles en marquesinas y postes en los municipios consorciados, carteles en los autobuses de las rutas afectadas, vínculos en la web y en la app “Consortio Malaga”, flyers, etc. Estas campañas son diseñadas en todos los casos con recursos propios.

Gráfico 24. Cartel informativo de la Campaña de Verano



Fuente: CTMAM

3 GESTIÓN ECONÓMICA

3.1 Presupuestos del CTMAM

En lo relativo a los capítulos de gastos, a continuación se describe el contenido de cada partida:

El Capítulo I «Gastos de personal» está destinado a financiar las retribuciones del personal adscrito al CTMAM, así como a los Cuerpos de Habilitación Nacional que ejercen las funciones de Secretaría/Intervención y Tesorería.

El Capítulo II «Gastos en bienes corrientes y de servicios» está destinado a sufragar los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los servicios gestionados por el CTMAM. Cabe destacar como partida más importante la destinada a cubrir los gastos de mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario urbano e interurbano (marquesinas, postes de señalización, separadores y vitrinas informativas).

El Capítulo IV «Transferencias corrientes» está destinado a financiar las compensaciones a los operadores de transporte (interurbano, urbano, RENFE e interoperatividad en otras áreas metropolitanas de Andalucía) que no se cubran con los ingresos del Capítulo III por la venta de títulos de transporte y como consecuencia de las subvenciones que el CTMAM otorga a los usuarios de transporte público. Asimismo financia los refuerzos y nuevos servicios de transporte demandado por los usuarios.

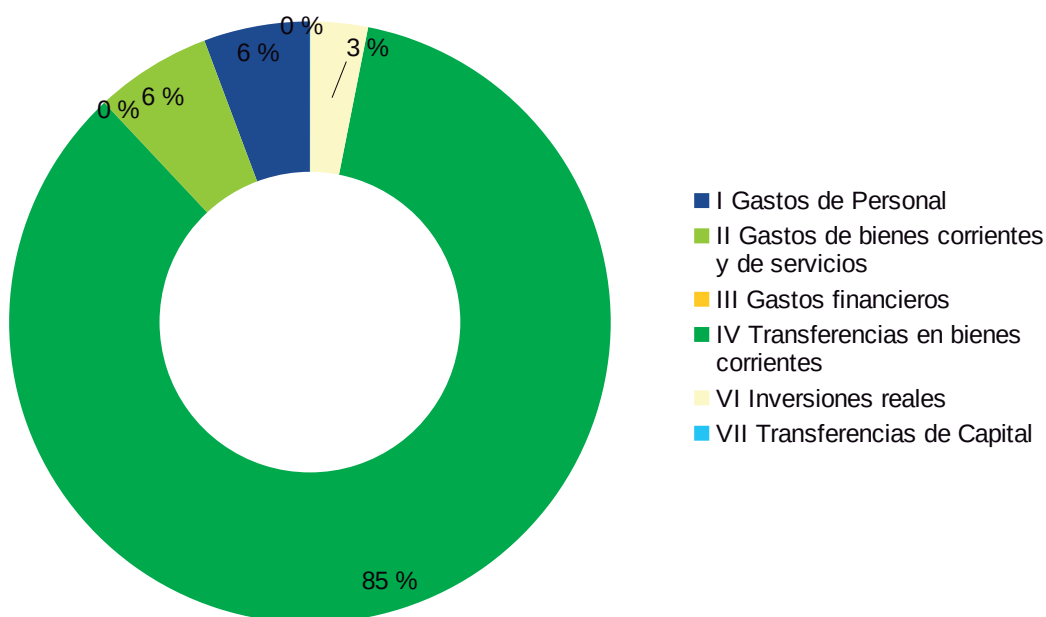
Tabla 17. Estado de gastos del ejercicio 2018

Capítulo	Denominación del gasto	Euros (€)
I	Gastos de personal	684.250,62 €
II	Gastos de bienes corrientes y de servicios	752.412,75 €
III	Gastos financieros	50,00 €
IV	Transferencias en bienes corrientes	10.177.041,45 €
VI	Inversiones reales	370.199,00 €
VII	Transferencias de capital	2.000,00 €
Total de gastos		11.985.953,82 €

Fuente: CTMAM



Gráfico 25. Estado de gastos



Fuente: CTMAM

Los Capítulos VI y VII «Inversiones reales y transferencias de capital» financian, entre otros gastos, la adquisición de marquesinas y postes de parada, la adaptación de las marquesinas a personas con movilidad reducida y la adquisición de tarjetas de transporte. Asimismo contempla la financiación del CTMAM de proyectos en tecnología, información y comunicación, así como la subvención en equipos de comunicación.

En lo relativo al estado de ingresos, a continuación se relaciona el mismo en 2018.

Tabla 18. Estado de ingresos del ejercicio 2018

Capítulo	Denominación del ingreso	Euros (€)
III	Otros ingresos	6.785.465,94 €
IV	Transferencias corrientes	4.827.288,88 €
V	Ingresos patrimoniales	1.000,00 €
VII	Transferencias de Capital	372.199,00 €
Total de ingresos		11.985.953,82 €

Fuente: CTMAM

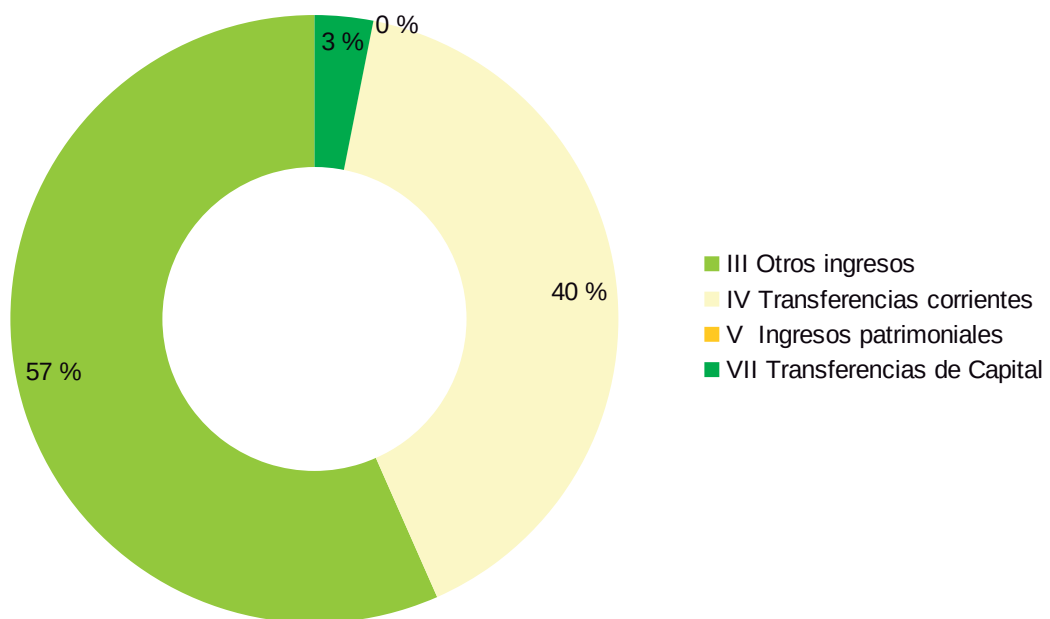
Con respecto a los capítulos de ingresos:

El Capítulo III recoge los ingresos por venta de títulos de transporte previstos para el ejercicio 2018.

El Capítulo IV está formado por las aportaciones de los miembros del CTMAM destinadas a financiar los Capítulos I, II y IV de gastos.

El Capítulo VII son aportaciones de las administraciones que forman parte del CTMAM destinadas a financiar los gastos de inversiones y transferencias de capital.

Gráfico 26. Estado de Ingresos



Fuente: CTMAM